



Jornadas de movilidad de estudiantes y personal de educación superior entre países del programa

Valencia, 16 y 17 de junio de 2015





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

PROTOCOLO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

1. Acciones y características
2. Ayudas financieras
3. Tareas **PREVIAS** a la movilidad
4. Tareas **DURANTE** la movilidad
5. Tareas **POSTERIORES** a la movilidad



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

TIPOS DE ACCIONES

1. Movilidad para **estudios** (SMS)
2. Movilidad para **prácticas** (SMT)

OBJETIVOS DE LAS ACCIONES





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

MOVILIDAD PARA ESTUDIOS (SMS)

- De 3 a 12 meses.
- Pueden incluir un periodo de prácticas.
- **Instituciones elegibles:**
 - De envío: Institución de Educación Superior (HEI) con Carta Erasmus (ECHE)
 - De acogida: Institución de Educación Superior (HEI) con Carta Erasmus (ECHE)



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

MOVILIDAD PARA ESTUDIOS (SMS)

- Estudiantes elegibles:
 - Matriculados en una Institución de Educación Superior (HEI) con Carta Erasmus (ECHE), cursando estudios conducentes a una titulación oficial.
 - Matriculados al menos en segundo año.

MOVILIDAD PARA PRÁCTICAS (SMT)

- De 2 a 12 meses
- **Instituciones elegibles:**
 - De envío: Institución de Educación Superior (HEI) con Carta Erasmus (ECHE)
 - De acogida:
 - Organizaciones activas en el mundo laboral o en los campos de la educación, la formación o la juventud
 - Institución de Educación Superior (HEI) con ECHE
 - No elegibles: Instituciones y organismos de la UE, organizaciones que gestionen programas de la UE



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

MOVILIDAD PARA PRÁCTICAS (SMT)

- **Estudiantes elegibles:**
 - **Matriculados** en una Institución de Educación Superior (HEI), cursando estudios conducentes a una titulación oficial.
 - **Estudiantes recién titulados:** seleccionados durante su último año de estudios en la institución y realizando la movilidad dentro del año siguiente a la finalización de sus estudios superiores.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

AYUDAS FINANCIERAS

- Pueden recibir una ayuda financiera **mensual** de la **UE**
- Pueden recibir ayudas adicionales o únicas de otras fuentes (nacionales, regionales, de la institución, etc.)
- Conservan cualquier beca o préstamo concedido para estudiar en su institución de origen
- **Exentos de abonar** tasas académicas o administrativas, exámenes o acceso a laboratorios y bibliotecas. Otros gastos, en las mismas condiciones que los estudiantes locales
- **No se les puede cobrar** por la organización o gestión de la movilidad



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

AYUDAS FINANCIERAS

Según el nivel de vida del **país de destino**

Grupo 1	Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido y Suecia	300€/ mes
Grupo 2	Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, España, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa y Turquía	250€/ mes
Grupo 3	Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía y antigua República Yugoslava de Macedonia	200€/ mes

AYUDAS FINANCIERAS COMPLEMENTOS

- Estudiantes en situación de desventaja económica (aquellos que son beneficiarios de becas generales del MECD y becas del Gobierno del País Vasco):
 - **100€ mensuales**
- Movilidades para prácticas:
 - **100€ mensuales**
 - Incompatible con la ayuda anterior.
- Estudiantes con necesidades especiales
Según el procedimiento establecido por el SEPIE en la Resolución de adjudicación inicial de subvenciones

AYUDAS FINANCIERAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS

Comunidad Autónoma de Canarias

- Cantidad mensual diferenciada según el país de destino

	Grupo 1 Países receptores	Grupo 2 Países receptores	Grupo 3 Países receptores
Regiones ultraperiféricas	750€	700€	650€

- Ayuda de viaje entre 180 y 1.100 € según distancia
- Incompatibles con otras ayudas adicionales salvo en caso de necesidades especiales



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

AYUDAS FINANCIERAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS

AYUDA DE VIAJE

Distancias de viaje	Cantidad
Entre 100 y 499 km:	180 € por participante
Entre 500 y 1999 km:	275 € por participante
Entre 2000 y 2999 km:	360 € por participante
Entre 3000 y 3999 km:	530 € por participante
Entre 4000 y 7999 km:	820 € por participante
Entre 8000 y 19999 km:	1100 € por participante

Herramienta de cálculo de distancias

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/distance_en.htm

AYUDAS FINANCIERAS

BECAS ERASMUS SIN FINANCIACIÓN

- Las instituciones podrán adjudicar becas Erasmus sin financiación de la UE
 - Para un periodo de movilidad completo
 - Adicional a un periodo de movilidad con financiación de la UE
- Deberán cumplir todos los requisitos establecidos con carácter general, salvo los de financiación
- Las instituciones recibirán las ayudas para el apoyo organizativo por estas movilizaciones (tras el informe intermedio y en función de la disponibilidad de fondos)

ANTES DE LA MOVILIDAD

Acuerdo inter-institucional

- Obligatorio en movilidades de estudios (SMS), opcional en prácticas (SMT)
- Firmado por ambas instituciones
- Incluye:
 - A. Información sobre las Instituciones de Educación Superior
 - B. Movilidades previstas
 - C. Destrezas lingüísticas necesarias / recomendadas
 - D. Requisitos adicionales
 - E. Calendario
 - F. Información general (seguros, alojamiento...)



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

ANTES DE LA MOVILIDAD

Selección de participantes

- El **proceso** debe ser equitativo, transparente, coherente y quedar documentado.
- Los **criterios** deben ser públicos.
- Deben evitarse los **conflictos** de intereses.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

ANTES DE LA MOVILIDAD

Convenio de Subvención

- **Convenio** más 3 anexos
- Anexo I: **Acuerdo de Aprendizaje**
- Anexo II: Condiciones generales
- Anexo III: Carta del Estudiante Erasmus

Disponibles en

<http://www.sepie.es/oapee/inicio/ErasmusPlus/con-2015-gestion/convocatoria-2015-ka1-es/seguimientoka1es.html>

ANTES DE LA MOVILIDAD

Convenio de Subvención

Estructura:

- Datos de las institución de envío y del participante
- Condiciones Particulares:
 - Cláusula 1. Objeto del convenio
 - Cláusula 2. Entrada en vigor y duración de la movilidad
 - Cláusula 3. Ayuda financiera
 - Cláusula 4. Modalidades de pago
 - Cláusula **5. Seguro**
 - Cláusula 6. Apoyo lingüístico en línea
 - Cláusula 7. Cuestionario UE
 - Cláusula 8. Legislación aplicable y tribunales competentes

ANTES DE LA MOVILIDAD

Convenio de Subvención

Cláusula 5. Seguro

- Se debe indicar que todos los **participantes han sido debidamente informados**
- Debe indicarse el **responsable** de contratar los **seguros obligatorios**
- Son obligatorios:
 - Seguro médico (SMS y SMT)
 - Responsabilidad civil (SMT)
 - Accidentes (SMT)

ANTES DE LA MOVILIDAD

NOVEDADES Y ACLARACIONES CONVOCATORIA 2015

Convenio de subvención

Cláusula 2. Entrada en vigor y duración de la movilidad

2.2. Indicación de fechas “reales” de la movilidad

2.3. Pago por meses y días adicionales

Beca cero, indicación de que la parte subvencionada debe cubrir el período mínimo elegible

ANTES DE LA MOVILIDAD

NOVEDADES Y ACLARACIONES CONVOCATORIA 2015

Convenio de subvención

Cláusula 3. Ayuda financiera

- 3.1. Cómputo por meses y días adicionales
- 3.3. Reembolso de gastos relacionados con necesidades especiales
- 3.4. Mención a evitar doble financiación
- 3.5. Compatibilidad con otras fuentes de financiación
- 3.6. Devolución de fondos en caso de incumplimiento de una o varias cláusulas del convenio



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

ANTES DE LA MOVILIDAD

NOVEDADES Y ACLARACIONES CONVOCATORIA 2015

Convenio de subvención

Cláusula 6. Apoyo lingüístico en línea

- 6.1. Evaluación en línea como requisito previo
- 6.2. Nivel de competencia lingüística



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

ANTES DE LA MOVILIDAD

NOVEDADES Y ACLARACIONES CONVOCATORIA 2015

Acuerdo de aprendizaje

Novedades en la estructura

- Traducciones para ambos modelos de acuerdo: acuerdo de aprendizaje para estudios y acuerdo de aprendizaje para prácticas
- Los mismos modelos de acuerdo para KA103 (movilidad entre países del programa) y para KA107 (movilidad entre países del programa y asociados)
- Formato diferente con respecto a 2014: más manejables, más claros visualmente y menor extensión
- Las indicaciones constituyen un documento separado. Conocidas por ambas partes y disponibles en la página web de la institución de envío



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

ANTES DE LA MOVILIDAD

NOVEDADES Y ACLARACIONES CONVOCATORIA 2015

Acuerdo de aprendizaje para estudios

Novedades en el contenido

Datos del estudiante

Subject Area Code → *Field of Education*

Before the mobility

Se incluye una **tabla A** “*Study Programme at the Receiving Institution*”

Se incluye una **tabla B** “*Recognition at the Sending Institution*”

En el cuadro “*Commitment*” se ha añadido la columna “*Position*” e información referente al convenio entre la institución de envío y el estudiante

Se elimina el punto donde se informaba sobre personas responsables



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

ANTES DE LA MOVILIDAD

NOVEDADES Y ACLARACIONES CONVOCATORIA 2015

Acuerdo de aprendizaje para estudios

Novedades en el contenido

During the mobility

Se incluyen **dos tablas (A2 y B2)** para consignar modificaciones excepcionales a las tablas del apartado anterior

En “*Reason for change*” se escoge el motivo de un menú desplegable

Se elimina la tabla para modificaciones sobre personas responsables



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

ANTES DE LA MOVILIDAD

NOVEDADES Y ACLARACIONES CONVOCATORIA 2015

Acuerdo de aprendizaje para estudios

Novedades en el contenido

After the mobility

Se incluye una **tabla C** “*Transcript of Records at the Receiving Institution*”

Se incluye una **tabla D** “*Transcript of Records and Recognition at the Sending Institution*”

Notas explicativas sobre “*Erasmus code*”, “*Contact person*”, “*Course catalogue*”, “*ECTS credits*”



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

ANTES DE LA MOVILIDAD

NOVEDADES Y ACLARACIONES CONVOCATORIA 2015

Acuerdo de aprendizaje para prácticas

Novedades en el contenido

Datos del estudiante

Subject Area Code → *Field of Education*

Before the Mobility

Se incluye una **tabla A** denominada “*Traineeship Programme at the Receiving Organisation/Enterprise*”

- En el cuadro donde se indican conocimientos y competencias a adquirir se ha añadido el concepto “*expected Learning Outcomes*”
- En el cuadro referente al nivel de competencia lingüística se ha añadido el de “*Native speaker*”



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

ANTES DE LA MOVILIDAD

NOVEDADES Y ACLARACIONES CONVOCATORIA 2015

Acuerdo de aprendizaje para prácticas

Novedades en el contenido

Before the Mobility

Se incluye una **tabla B** denominada “*Sending Institution*”

- Se han dividido en tres los tipos de prácticas posibles: curriculares, extracurriculares y de recién titulados
- Se incluye una tabla denominada “*Accident insurance for the trainee*” con información sobre el seguro del estudiante, en caso de que esté cubierto por la institución de envío



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

ANTES DE LA MOVILIDAD

NOVEDADES Y ACLARACIONES CONVOCATORIA 2015

Acuerdo de aprendizaje para prácticas

Novedades en el contenido

Before the Mobility

Se incluye una **tabla C** donde se reordena la información sobre la organización o empresa de acogida con respecto al estudiante

- En el cuadro de compromiso entre las partes (sin título) se ha añadido información referente a la institución de envío y al estudiante y la columna "*Position*"
- Se ha eliminado el punto donde se informaba sobre personas responsables (aunque la información podría ser introducida si se considerara necesario)



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

ANTES DE LA MOVILIDAD

NOVEDADES Y ACLARACIONES CONVOCATORIA 2015

Acuerdo de aprendizaje para prácticas

Novedades en el contenido

During the Mobility

- Se incluyen una **tabla A2** para consignar modificaciones excepcionales a la tabla A del apartado anterior
- Se ha eliminado la tabla para modificaciones referentes a las personas responsables

After the Mobility

- Se incluye una **tabla D** con el Certificado de prácticas emitido por la institución de acogida

Notas explicativas sobre “*Erasmus code*”, “*Contact person*”, los tres tipos de prácticas, “*ETCS credits*”

DURANTE LA MOVILIDAD

1. Interrupciones (SMT):

- Período de interrupción por vacaciones en la empresa.
- Se mantiene la ayuda financiera durante ese periodo.
- No se contabiliza para el cómputo de la estancia mínima.

2. Ampliación de la estancia:

- Debe seguir inmediatamente al periodo inicial previsto. Los posibles intervalos de tiempo sin actividad deben ser justificados y aprobados por la AN
- Deben reflejarse en una enmienda al Convenio de Subvención, antes de finalizar el periodo inicialmente previsto.

3. Fuerza mayor:

- Si un participante no puede cumplir con sus obligaciones por casos de fuerza mayor, únicamente se solicitará el reembolso de las actividades no realizadas.
- Los casos de fuerza mayor deben ser comunicados y aceptados por escrito por la AN.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

DESPUÉS DE LA MOVILIDAD

Reconocimiento

- Institución de **acogida**:
Certificación académica o de prácticas, confirmando los resultados del acuerdo de aprendizaje acordado
- Institución de **envío**:
 - Reconocimiento de las competencias adquiridas
 - Uso de herramientas de reconocimiento formal: ECTS, suplemento al título...



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

DESPUÉS DE LA MOVILIDAD

Cuestionario UE

- Todos los estudiantes deben cumplimentar un informe final en línea (**Cuestionario UE**) al término de su movilidad.
- Si han realizado la prueba inicial de idioma, deben realizar otra **prueba final**



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Erasmus+

Gracias por su atención

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

www.sepie.es / sepie@sepie.es

www.erasmusplus.gob.es

 @sepiegob